

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.811

Martes 26 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2471061

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

PONE TÉRMINO A "COMISIÓN ASESORA CONTRA LA DESINFORMACIÓN" DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN

Núm. 5.- Santiago, 6 de marzo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto ha sido refundido, coordinado y sistematizado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros y Ministras de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República", y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, en cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación -en adelante "el Ministerio"-, mediante decreto supremo N° 12, de 2023, creó la Comisión Asesora Contra la Desinformación -en adelante la "Comisión"-. Dicho decreto fue suscrito también por la máxima autoridad del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del citado decreto, la Comisión publicó dos (2) informes de actividades, el primero con fecha 28 de agosto de 2023, denominado El fenómeno de la desinformación, revisión de experiencias internacionales y en Chile, y el segundo durante diciembre de 2023, denominado Recomendaciones para contrarrestar la desinformación en Chile.
- Que, en consecuencia, la Comisión ha cumplido cabalmente el cometido para el cual fue creada, lo que amerita poner término a su funcionamiento mediante el presente acto administrativo.

Decreto:

Artículo. Pone término a la Comisión Asesora Ministerial denominada "Comisión Asesora Contra la Desinformación", creada mediante el decreto supremo N° 12, de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por haber dado cumplimiento al objeto que motivó su creación.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 5, de 6 de marzo de 2024.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

CVE 2471061

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.